

Con una Proposición no de Ley en el Congreso

## **El GPP propone ayudas extraordinarias al sector vitivinícola para paliar las pérdidas por la crisis de la pandemia del COVID-19**

- De promoción y financiación, fundamentalmente a través de la Comisión Europea, además de asegurar el equilibrio del mercado en el futuro
- Al parón en hostelería y restauración, junto a la inestabilidad internacional, aranceles o Brexit, se une ahora la preocupación por la próxima vendimia

**17 de mayo de 2020.**- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición no de Ley en el Congreso en la que propone distintas medidas de apoyo al sector vitivinícola español frente a la crisis del COVID-19, tanto de promoción como de financiación, para paliar las pérdidas sufridas y para asegurar el equilibrio del mercado en el futuro.

En la iniciativa, suscrita por la portavoz del Grupo Popular, Cayetana Álvarez de Toledo, la vicesecretaria del PP Cuca Gamarra, la portavoz adjunta del GPP Marta González y la portavoz de Agricultura, Milagros Marcos, se subraya que al parón en la hostelería y la restauración, junto a la inestabilidad en los mercados internacionales, el aumento de aranceles de EE.UU. o las incertidumbres del Brexit, se une ahora la preocupación en el sector por la próxima vendimia y en qué condiciones se podrá realizar.

Concretamente, la proposición del GPP insta al Gobierno a:

- 1- Pedir a la Comisión Europea que incorpore financiación extra, más allá de los Programas Nacionales de Apoyo, dado que el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español 2020 no cubrirá las necesidades mínimas del sector.
- 2- Demandar a la Comisión el apoyo tanto para la recuperación de las exportaciones existentes como para la apertura de nuevos mercados, en terceros países y en países comunitarios.
- 3- Autorizar la promoción en el mercado interior en el marco de la OCM, incluyendo el apoyo al enoturismo.
- 4- Tomar medidas para asegurar el equilibrio del mercado en el futuro, especialmente que la cosecha en verde se pueda aplicar de manera parcial en una parcela, con el fin de facilitar la reducción de rendimientos para 2020 en zonas con Denominación de Origen Protegidas (DOP), donde es posible hacer un control de la medida.
- 5- Facilitar el acceso al crédito para dotar de liquidez a las bodegas, y que puedan soportar la disminución de ingresos y el futuro pago de la vendimia 2020.
- 6- Dotar suficientemente las medidas de almacenamiento privado y la destilación de crisis, con cargo a los fondos europeos, para que las bodegas puedan almacenar o sacar parte del vino no vendido de la cosecha 2019.
- 7- Negociar ayudas a la uva no destinada a la vinificación (zumos y otros usos) para diversificar las salidas a la producción.